

Opinión



ECOPETRO-L

Queda, pues, claro que el presidente dejó a su Ministro de Hacienda y a todos los miembros de la Junta Directiva y, a los que votaron positivo por el nuevo presidente, como títeres de él.

2/11/2022

Por: *Jorge Enrique Vélez*

En días anteriores se dio un hecho empresarial vergonzante en la historia de nuestro país. La situación ocurrida en ECOPETRO-L fue gravísima, que no solo generó una misiva de inconformidad por parte del exministro y exdirector del Banco de la República, Carlos Gustavo Cano, sino que, además, fue una demostración clara de cómo se falta a las prácticas de Buen Gobierno por parte del actual presidente.

El presidente Petro dio la orden a sus delegados en la Junta Directiva de **Ecopetrol** que cambiaran la designación de Carlos Gustavo Cano como presidente de la Junta, que había sido elegido por unanimidad 24 horas antes, como fue anunciado por la misma empresa en sus canales de comunicación, y se procediera a elegir a su gran amigo y hombre de confianza, el señor Saúl Kattan Cohen, como finalmente ocurrió.

Es importante aclarar que cuando se conoció quiénes fueron las personas elegidas como miembros de la Junta Directiva de **ECOPETROL**, nos generó a todos los colombianos una gran tranquilidad, pues cada una de estas personas tienen gran reconocimiento, idoneidad y transparencia en su vida pública y privada, para ser y representar en la Junta a todos los accionistas que somos cada uno de nosotros que somos propietarios de esta gran compañía. Se forjó, con esta elección, una gran confianza en la economía colombiana que generó, entre otros resultados, que la tasa de cambio del dólar, que venía aumentando incontrolablemente, comenzó a ceder y se estaba ajustando su tasa de acuerdo a la situación real de la economía internacional.

Hay otro hecho que nos dejó perplejos y preocupados. La sorprendente actuación del único ministro del Gobierno que ha sido coherente y ha logrado atajar muchas de las incoherentes declaraciones de sus compañeros, ministros y altos funcionarios del gobierno. El Señor Ocampo manifestó en rueda de prensa un día después de elegido el doctor Carlos Gustavo Cano que la sesión de Junta Directiva que lo eligió no había terminado y que, por tanto, la elección del presidente y vicepresidente de la Junta no se había hecho efectiva y que el único que debía ser elegido de acuerdo a la orden del presidente era el Señor Saúl Kattan Cohen. Ministro a usted, que ha sido un hombre con reconocido carácter, inteligencia y profesionalismo. Este hecho y sus respectivas declaraciones no le salieron nada bien, y si quería apagar el fuego, como lo ha hecho desde que asumió su designación como Ministro de Hacienda del actual gobierno, con esta actuación logró lo contrario y le echó gasolina a la muy poca credibilidad y coherencia que en materia económica viene generando el actual gobierno.

Pero esto no es lo único que nos dejó sorprendidos después de leer la carta del doctor Carlos Gustavo Cano que en alguna de sus apartes manifestó “de nuevo mil



gracias por sus generosas manifestaciones de simpatía como designación ayer en la mañana, por unanimidad, de parte de mis compañeros de la Junta Directiva de **Ecopetrol**, como presidente de la misma”; es decir, para el Doctor Cano lo dicho por el Ministro de Hacienda fue una total engaño y queda claro, y así debe constar en el acta de junta, es que fue elegido por unanimidad. Y que la reunión de la junta sí concluyó (qué bueno que el país conociera el texto del acta de la Junta). Pero ahí no para lo manifestado por el Doctor Cano en su misiva y quizás lo más grave “lamento informarles que al hacerse pública esta decisión de la Junta, el presidente Petro levantó su voz de protesta y desaprobación” quien más adelante ordena a los miembros de la Junta realizar una nueva junta (entonces no era la misma) y proceder a cambiar el presidente elegido.

Queda, pues, claro que el presidente dejó a su Ministro de Hacienda y a todos los miembros de la Junta Directiva y, a los que votaron positivo por el nuevo presidente, como títeres de él y no lo que son cada uno de ellos y lo que han representado en sus carreras. Qué mal ejemplo para Colombia que personas como estas, se vean como directivos sumisos y sin carácter.

Ser miembro de la Junta Directiva de **ECOPETROL** es, sin lugar a dudas, una de las mayores dignidades que puede tener cualquier colombiano, y estas personas que la integran actualmente y que tienen hojas de vida extraordinarias, merecen, no solo, el respeto del presidente de los colombianos, sino de cada uno de nosotros. Pero, desafortunadamente, de hoy adelante serán miembros de la Junta de **ECOPETRO-L** que es el único que manda.

Con todo respeto que se merece cada uno de ellos, pero estoy seguro que la mayoría de los colombianos estábamos esperando que esos miembros de la Junta Directiva pusieran a disposición del Presidente de la República su renuncia por un hecho como estos, y al no hacerlo, estoy seguro que no será la última orden que les darán desde el alto gobierno, pues con esta actuación abrieron una puerta que será muy difícil de cerrar y esto llevará a que cualquier decisión que tome la Junta a futuro puede generar que estas que sean tomadas por ellos pueda ser cambiada por orden directa del gobierno nacional. Ojalá me equivoque.

Esto no tendrá solo las implicaciones ya analizadas en los párrafos anteriores, estas decisiones van a tener repercusiones a nivel internacional, ya que, al adherirnos a la OCDE, debemos cumplir con unas políticas de estricta obligación para mejorar la calidad de los consejos de administración de las empresas públicas (como es **Ecopetrol**), en la que recomiendan que estas sean independientes del Gobierno a la hora de controlar la gestión de la empresa.

Para ello hay que desarrollar una estructura y un sistema de nominación de los miembros que preserve su objetividad, profesionalidad e independencia, así como remunerar a los consejeros con el interés a largo plazo de la empresa para atraer a profesionales cualificados.

La OCDE propone cinco ideas para superar esas dificultades y mejorar así el gobierno de la empresa pública: Establecer objetivos claros.

- Introducir incentivos basados en la disciplina de mercado.
- Aislar de la influencia política al consejo de administración y los gestores.
- Ofrecer información suficiente (transparencia) tanto por parte de la empresa como del Gobierno.

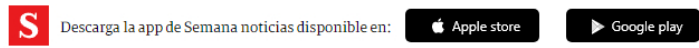
· Establecer un grado de competencia suficiente en el mercado del producto.

Esperamos que los miembros que serán elegidos en los próximos días en las Cámaras de Comercio y en muchas de las empresas donde el gobierno colombiano tiene miembros en sus juntas, no repitan la historia de lo ocurrido en **Ecopetrol**.

Si no se cumple con esto, estándares y no se respeta la autonomía de los miembros de la Junta Directiva, la empresa insignie de los colombianos no será **ECOPETROL**, sino ECOPETRO -L



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



NOTICIAS RELACIONADAS



EMPRESAS

Esta es la verdadera historia detrás de la sorpresiva destitución de Carlos Gustavo Cano como presidente de la junta directiva de **Ecopetrol**



INVERSIONISTAS

Ecopetrol tuvo una de sus mejores jornadas del año en la Bolsa de Valores de Colombia



INVERSIONISTAS

BVC y **Ecopetrol** siguen disparados y despidieron octubre con fuertes alzas



INVERSIONISTAS

BVC y **Ecopetrol** comenzaron con buen ritmo la última sesión de octubre



OPINIÓN

Entre tanto proyecto de gasto social ¿Quién aboga por la clase media?



OPINIÓN

Uribe nunca JAMÁS ordenó los falsos positivos



OPINIÓN

Generar desconfianza, el autogol del gobierno Petro



OPINIÓN

Velásquez va del timbo al tambo: el escenario del sector Defensa, de lo preocupante a lo catastrófico



OPINIÓN

La asonada a los servicios públicos



OPINIÓN

Engaños al pueblo colombiano



OPINIÓN

Adulto responsable



OPINIÓN

¡Quémenlas!

ÚLTIMAS NOTICIAS



POLÍTICA

Hace 5 minutos
¿Pelean en el Pacto Histórico? César Pachón dice que suspensión del Consejo de Estado es producto del “fuego amigo”



TURISMO

Hace 5 minutos
Los colombianos son los latinos que más viajan a Cancún. Estos son los principales atractivos por los que eligen la ciudad mexicana



DEPORTES

Hace 6 minutos
“El que quiera patrocinar, tiene que hacerlo por once meses”: minDeporte, María Isabel Urrutia, sobre la Liga Femenina



MEDELLÍN

Hace 8 minutos
Medellín instala terapias para duelos en cementerio y Medicina Legal



NACIÓN Hace 8 minutos

"Se pueden armar 12 mil bombas": la preocupante declaración del director de la Policía tras el robo de 11 toneladas de explosivos en Antioquia



CONFIDENCIALES Hace 12 minutos

Miguel Uribe va a "sacar el pan de la reforma tributaria", según afirmó desde la plenaria



VIDA MODERNA Hace 12 minutos

Remedio casero con ajo para limpiar los pulmones y aliviar la tos




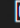


VIDA MODERNA Hace 12 minutos

El alimento que se debe comer todos los días para mejorar la salud digestiva

Semana

Copyright © 2022
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes    

Últimas noticias:

[Semana TV](#)

[Estados Unidos](#)

[Impresa](#)

[Nación](#)

[Opinión](#)

[Vida Moderna](#)

[Gente](#)

[Pódcast](#)

[Especiales](#)

[Galerías](#)

[Cocina](#)

Nuestras marcas:

[Semana Play](#)

[Economía](#)

[Arcadia](#)

[Jet Set](#)

[Soho](#)

[Fucsia](#)

[4 Patas](#)

[Sostenible](#)

[Finanzas Personales](#)

[Foros Semana](#)

[Semana Rural](#)

Acerca de nosotros:

[Términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Términos suscripciones](#)

[Paute con nosotros](#)

[Aviso de privacidad](#)

[Política de Riesgos C/ST](#)

[Política SAGRILAFT](#)

[Certificación ISSN](#)

[TyC Plan de Gobierno](#)

Contáctenos:

[Canales de servicio al cliente](#)


[Horarios de atención](#)


Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados y domingos: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Trabaje con nosotros](#)

Nuestra App:

 [Apple Store](#)

 [Google Play](#)

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor

 Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.